

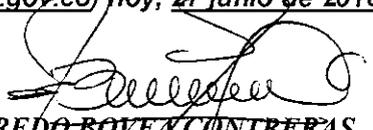


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA  
ESTADO ELECTRONICO No. 049

junio 27 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	545183333001-2015-00037-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMARO CARVAJAL - CÁNDIDA ELENA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDD NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Trámite Conforme a lo previsto en el artículo 213 del C.P.A.CA., ordenadicionar la prueba decretada de oficio en la audiencia Inicial.	1	24/06/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) hoy, 27 junio de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 27 junio de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
EDILFREDO BOVEA CONTRERAS  
Secretario